



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

NEUQUEN (CAPITAL)

0842

RESOLUCION Nro. 2211-97237/86
EXPEDIENTE Nro. 2211-97237/86

NEUQUEN, 12 de junio de 1986.

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación, referida al Centro de Educación Física que debe ponerse en marcha en la localidad de Andacollo en forma inmediata; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con las instalaciones acordes con las tareas previstas;

Que este Centro permite a las escuelas cercanas desarrollar las actividades propias de la disciplina Educación Física;

Que de esta forma se ofrece a los niños y jóvenes, actividades propias que posibilitan no tan solo el desarrollo físico, sino emocional y moral;

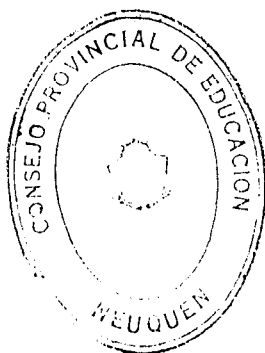
Por ello,

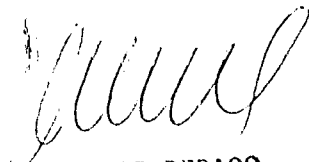
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E

- 1ro.) CREASE con efectividad al 25 de noviembre de 1.986, el Centro de Educación Física Nro. 11, 2da. Categoría, Grupo "C", en la localidad de Andacollo.
- 2do.) REGISTRESE, dése conocimiento a la Dirección de Educación Física; Dirección de Secretaría General; Dirección General de Enseñanza Primaria; Dirección General de Enseñanza Media; Dirección General de Administración; Rendición de Cuentas; Documentación; Secretaría de Vocalía; Liquidaciones; Dirección de Personal. Cumplido, archívese.-/

af/mirv.




Prof. LEONOR DERACO
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación